



RESOLUCION No. 242-AD-90

Lima, 11 de ABRIL de 1990

Visto el Oficio s/n presentado por el Club Andino Peruano de fecha 02 de Abril de 1,990 y el Informe Técnico del Prof. Cesar Morales Arnao;

CONSIDERANDO :

que, en la ciudad de Chile, se llevará a cabo la Cuarta Asamblea General de la Unión Panamericana de Asociaciones de Montaña;

que, el Club Andino Peruano ha recibido la invitación oficial para participar en la Cuarta Asamblea General de la UPAM, que tendrá lugar en la Ciudad de Chile entre los días 11 al 16 de Abril de 1,990 por lo que solicita autorización para que su delegación participe en el citado evento;

De conformidad con el Art. 9º inciso 2) 12) y el Art. 77º del Decreto Legislativo Nº 328 - Ley General del Deporte.

En las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental y Oficina de Asesoría Jurídica y el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE :

ART. PRIMERO.- AUTORIZAR al Club Andino Peruano para que su delegación conformada por los Sres. HUGO HUERTAS LIZARZABURU Y SR. LUIS SCERPPELLA PORTH, viajen a la ciudad de Chile con la finalidad de participar en la Cuarta Asamblea General de la Unión Panamericana de Asociaciones de Montaña a realizarse entre los días 12 y 16 de Abril de 1,990.

ART. SEGUNDO.- De conformidad con el Art. 77º establecido por el Decreto Legislativo Nº 328 y Reglamentado por el Art. 76º del Decreto Supremo Nº 07-ED-86 de 13.3.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo Nº 209, sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley Nº 22317, modificado por el Art. 2do. del citado Decreto Legislativo 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo Nº 554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo 056-90-EF de 25-02-90.





RESOLUCION No. 242-AD-90

Lima, 11 de ABRIL de 1989



ART. TERCERO.- Los gastos que ocasione el indicado viaje no afectará al Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.



ART. CUARTO.- La mencionada delegación no será beneficiaria con la Tasa Preferencial de Cambios de Moneda Extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

ART. QUINTO.- Al término del citado evento, el Club Andino Peruano tendrá un plazo de quince dias para emitir informe sobre su participación. El incumplimiento de esta disposición dará origen a que el Instituto Peruano del Deporte no tramite pedidos de viajes al exterior.

Regístrese y Comuníquese;

Stamp: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - PRESIDENCIA - CND. Signature: GERARDO MASUY TAKAYAMA, Presidente del Consejo Nacional del Deporte.

GMT/P-CND. nmch.

Antecedentes Res N° 242-AD-90
11.4.90

Club Andino Peruano

UIAA - UPAM

Casilla Postal 18 - 1357 - Lima 18 - Perú

Lima, 2 de Abril de 1990.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION
986
04 ABR 1990
JOMEQU
RECIBIDO

Señor

Presidente del Instituto Peruano del Deporte.

Att.: Sr. Gerardo Maruy.

PRESENTE. -

Con relación a nuestra participación en la Cuarta Asamblea General de la Unión Panamericana de Asociaciones Montañistas - UPAM, agradeceremos se sirva disponer por quien corresponda se exonere a nuestros representantes oficiales en dicho certamen Sr. Hugo Huertas Lizarzaburu y Sr. Luis Scerpella Porth, de los impuestos a las ventas de los boletos aéreos, a los signos de aviación, selectivo al consumo, de salida al exterior creado por Decreto Legislativo N° 556, y de cualquier otro impuesto.

Recordamos que la participación en el citado evento de nuestros representantes aludidos no ocasiona gasto alguno al IPD, pues se han obtenido en esta oportunidad donación de pasajes, corriendo los viáticos por nuestra cuenta.

Sin otro particular, y en la seguridad de contar con vuestro apoyo nos reiteramos

Atentamente,

4.4.90
DIRECCION DEPORTE
FUNDAMENTAL: BRO-
YECTAR RESOLUCION.

CLUB ANDINO PERUANO
Freddy Injoke Ronceros
SECRETARIO

CLUB ANDINO PERUANO
Carlos Rodriguez Luna
Presidente

Fundado el 12 de Diciembre de 1960.

Registro de Entidades Perceptoras de Asignaciones Cívicas Deducibles N° 04871.

Las Amatistas N° 263, Balconcillo, La Victoria, LIMA - PERU.

GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

CARGO.



Lima, 22 de Marzo de 1990.

Señor

Presidente del Instituto Peruano del Deporte.

Att.: Sr. Gerardo Maruy.

PRESENTE.-

De nuestra consideración:

Como es de vuestro conocimiento, el Club Andino Peruano es una asociación no lucrativa, de carácter deportivo y ecológico, que promueve la práctica del montañismo en sus diversas manifestaciones; el club es también la institución montañista más antigua de nuestro medio.

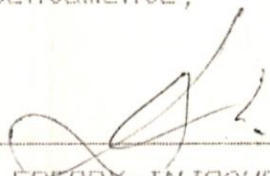
En estas circunstancias, y en nuestra condición de miembros fundadores de la Unión Panamericana de Asociaciones de Montaña - UPAM, hemos sido invitados por la Federación de Andinismo de Chile, a la Cuarta Asamblea General de la UPAM que tendrá lugar en esa hermana República, entre el 12 y el 16 de Abril de 1990. No está demás mencionar que nuestra institución es la única a nivel nacional afiliada a la Unión Panamericana de Asociaciones de Montaña - UPAM.

En tal sentido, nos dirigimos a usted a fin de solicitar se oficialize la participación de los representantes del Club Andino Peruano como representantes del Perú en la Cuarta Asamblea General de la Unión Panamericana de Asociaciones de Montaña - UPAM.

No escapará a vuestro elevado criterio la importancia de tal declaración respecto a nuestra participación en un certamen en el que se tratarán temas deportivos y culturales relativos a Medicina de Montaña y Ecología entre otros, en beneficio de los cultores del andinismo en el país.

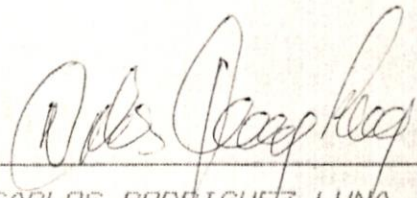
Sin otro particular, quedamos a la espera de vuestras noticias y nos reiteramos de usted

Atentamente,



FREDDY INJOQUE RONCEROS

Secretario



CARLOS RODRIGUEZ LUNA

Presidente

Fundado el 12 de Diciembre de 1960.

Registro de Entidades Perceptoras de Asignaciones Cívicas Deducibles N° 04871.

Las Amantitas N° 263, Balconcillo, La Victoria, LIMA - PERU.



FEDERACION DE ANDINISMO DE CHILE

ORGANISMO TECNICO DOCENTE: ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA (ENAM)

ALMIRANTE SIMPSON 77 - TELEFONO 222 0888 - CASILLA 2239 - SANTIAGO CHILE

FUNDADA EL 20-5-1942 - PERSONALIDAD JURIDICA Nº 1357, DEL 14 DE MAYO DE 1954

FAX Nº 2226285

CHILE PAIS
DE MONTAÑAS

Nº 303.- /

Santiago, 25 de Abril 1990

Ref.: 4ta. Asamblea General de
la U.P.A.M.

Señor
Presidente del
Club Andino Peruano,
Casilla Postal 5360, Lima 18,
Perú.-

COMITE OLIMPICO DE CHILE
COMISION NACIONAL
DE MONTANA
(C.O.N.A.M.)
UNION INTERNATIONALE
DES ASSOCIATIONS D'ALPINISME
(U.I.A.A.)
UNION PANAMERICANA
DE ASOCIACIONES
DE MONTANISMO
(U.P.A.M.)

Señor Presidente :

Conforme a lo resuelto por la 3ra. Asamblea General de la Unión Panamericana de Asociaciones de Montaña (U.P.A.M.), celebrada en la República de El Salvador, nuestra Federación ha tomado el compromiso de organizar la 4ta. Asamblea en nuestro país.- Hemos fijado los días 12 al 16 de Abril de 1990, aprovechando el feriado de Semana Santa para su realización.-

Al respecto informamos a Ud. lo siguiente :

- 1º.- Las reuniones se realizarán en Santiago de Chile y en la Aldea de Montaña de Farellones.
- 2º.- Cada institución miembro podrá acreditar un delegado con derecho a voz y voto, sin perjuicio que puedan participar también otros acompañantes.
- 3º.- El representante oficial deberá cancelar una cuota de US\$ 50 y los acompañantes pagarán el costo de su estadía - el que en todo caso será mínimo.
- 4º.- La Federación está haciendo gestiones para obtener una rebaja en los pasajes aéreos con AEROPERU, de cuyo resultado informaremos oportunamente.
- 5º.- El programa de las reuniones será el siguiente :

- En la reunión inicial la Junta Directiva presentará una cuenta que comprenderá la Memoria y el Balance de Tesorería.

En esta misma reunión, la Junta Directiva presentará un análisis crítico que abarcará desde la fundación de la organización el año 1976 hasta la fecha.

- Proposición a la Asamblea de condonación de deuda.- Aquellas Organizaciones o Instituciones que cancelen la cuota del año 1989, equivalente a US\$ 50, quedarán automáticamente al día.

- En la segunda reunión plenaria se propone la creación de un Banco de Datos sobre Medicina de Altura, que intercambie información con la Comisión Médica de la U.I.A.A.

- En la tercera reunión, que se destinará a temas de Ecología, se propone elaborar un proyecto para limpiar de desperdicios los accesos al Monte Aconcagua.- La intención es que participen montañistas de todas las instituciones de montaña y obtener la participación de la U.I.A.A.

//.-

DEPARTAMENTOS:
RADIOCOMUNICACION,
"CE-3-DME"
MUSEO ANDINO:
"HUMBERTO BARRERA V"
BIBLIOTECA:
"FEDERICO FICKENSCHER V"
SALA DE VENTAS;
ARTICULOS DEPORTIVOS



FEDERACION DE ANDINISMO DE CHILE

ORGANISMO TECNICO DOCENTE: ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA (ENAM)
ALMIRANTE SIMPSON 77 - TELEFONO 222 0888 - CASILLA 2239 - SANTIAGO CHILE
FUNDADA EL 20-5-1942 - PERSONALIDAD JURIDICA Nº 1357, DEL 14 DE MAYO DE 1954

- 2 -

CHILE PAIS DE MONTAÑAS

COMITE OLIMPICO DE CHILE

COMISION NACIONAL
DE MONTANA
(C.O.N.A.M.)

UNION INTERNATIONALE
DES ASSOCIATIONS D'ALPINISME
(U.I.A.A.)

UNION PANAMERICANA
DE ASOCIACIONES
DE MONTANISMO
(U.P.A.M.)

ASOCIACIONES MIEMBROS:

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE TARAPACA, ARICA

ASOCIACION DE ANDINISMO
EL LOA, DE CALAMA

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE ATACAMA, COPIAPO

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE LA SERENA

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE VALPARAISO Y ACONCAGUA
(A.S.A.V.A.)

CLUB DEPORTIVO ESCUELA
DE MONTANA DEL EJERCITO
(RIO BLANCO)

ASOCIACION SANTIAGO
DE ANDINISMO Y EXCURSIONISMO
(A.S.A.E.)

ASOCIACION UNIVERSITARIA
DE ANDINISMO Y EXCURSIONISMO

ASOCIACION DE MONTANISMO
ANTU - PIEN

ASOCIACION DE ANDINISMO
MANQUEHUE

ASOCIACION O'HIGGINS
DE ANDINISMO Y EXCURSIONISMO

ASOCIACION DE ANDINISMO
REGION DEL MAULE, TALCA

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE NUBLE, CHILLAN

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE CONCEPCION

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE TEMUCO

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE VALDIVIA

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE COYHAIQUE

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE PUNTA ARENAS

DEPARTAMENTOS:

RADIOCOMUNICACION,
"CE-3-DME"

MUSEO ANDINO;

"HUMBERTO BARRERA V"

BIBLIOTECA;

"FEDERICO FICKENSCHER V"

SALA DE VENTAS;

ARTICULOS DEPORTIVOS

- Se propone solicitar a la U.I.A.A. el envío de Instructores para realizar un Curso Internacional para capacitar Guías de Montaña.
- Inclusión de las materias que deseen someter a la Asamblea las Instituciones Miembros, que conforme al Estatuto deben ser comunicados al Presidente de la UPAM. con una anticipación mínima de tres meses.
- Fijación de cuotas año 1990.
- En la reunión de clausura se elegirá la nueva Junta Directiva y se realizará un análisis de la proyección a futuro de la UPAM.

Nota: Esta Federación posee un Departamento de Radiocomunicaciones, que tiene la característica CE3 DME, a través del cual, ustedes pueden tomar contacto con nosotros.- Igualmente sería interesante que nos proporcionaran los teléfonos de sus Directivos, para facilitar e intercambiar informaciones.

Rogamos a Ud. enviarnos un acuse de recibo de la presente, para facilitar la organización de la Asamblea.

Asimismo, agradeceremos confirmar su participación a más tardar el 01 de Marzo 1990.-

Saluda atentamente a Ud.,

FEDERACION DE ANDINISMO DE CHILE

ROBERTO MELO C.
Secretario

GASTÓN EGLINTON V.
Presidente

GEV/HBZ/pgb.

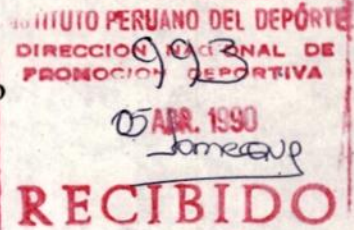
RECIBIDO 15/1/90



EXPEDICION PERUANA DE SOLIDARIDAD ANDINISTA A EUROPA 1989

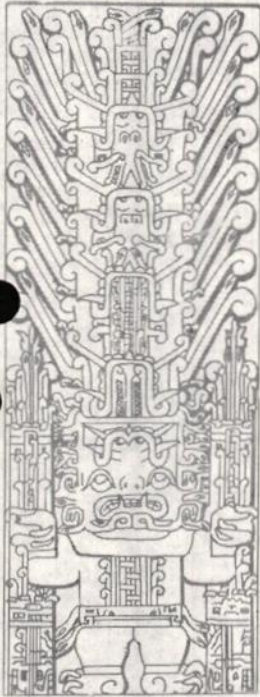
Comisión Nacional Promotora de Andinismo

Estadio Nacional Puerta 30 - 2do. Piso
Telf. 329177 - 22



I. P. D.

Lima, abril 5 de 1990



La piedra de Chavín símbolo de la misteriosa civilización que precedió al Imperio de los Incas, y floreció al pie de los famosos Nevados Huascarán y Alpamayo. La UNESCO declaró a estas tierras como Patrimonio Mundial, el año de 1985.

Señor
Director Nacional de Deporte Fundamental
Pte.

ASUNTO: Informe Técnico sobre pedido del Club Andino Peruano.

Con relación al pedido del Club Andino Peruano, para que se oficialice el viaje de sus representantes Hugo Huertas Lizarzaburu y Luis Scerpella Porth, a fin de que representen al Andinismo Peruano en la IV Asamblea General de la Unión Panamericana de Asociaciones de Montañismo a cumplirse en Chile, cumpla con opinar muy favorablemente. El prestigioso Club Andino Peruano que mantiene en forma ejemplar diversas vinculaciones internacionales, sigue la tradición nacional desde que el Delegado del Ministerio de Educación participó oficialmente en la I Asamblea de la UPAM, cumplida en Chile en 1968 con el nombre de I Congreso Ibero Latinoamericano de Montaña.

Se sugiere a la Delegación Peruana, tomar nota para sus deliberaciones en la Asamblea de dos puntos muy importantes, en relación a la Asamblea de Salvador:

a) Para el Banco de Datos sobre Medicina de Altura, es conveniente informen la existencia del Club de Andinismo Médico "Los Andes" que hace ejemplar labor de investigación, junto con científicos de las Universidades de San Marcos y C. Heredia.

b) Acerca del asunto ecológico del Monte Aconcagua, el Delegado del IPD en la Expedición Andinista a Europa, solicitó en la fundación de "Mountain Wilderness" de Les Diablerets, Suiza, se hagan las gestiones para que el Proyecto Alpes Andes del Perú, amplie su trabajo para enfocar los problemas ecológicos de montaña en el Huascarán, Aconcagua y Camino Inca a Machu Picchu.

Además conviene agradecer al Club Andino Peruano, por contribuir a facilitar esta necesaria intervención en Chile.

Atentamente

César Morales Arnao
César Morales Arnao
Asesor Técnico de la Comisión Nacional de Andinismo



Club Andino Peruano

UIAA - UPAM

Casilla Postal 18 - 1357 - Lima 18 - Perú

Lima, 22 de Marzo de 1990.



Señor

Presidente del Instituto Peruano del Deporte.

Att.: Sr. Gerardo Maruy.

PRESENTE.-

De nuestra consideración:

Como es de vuestro conocimiento, el Club Andino Peruano es una asociación no lucrativa, de carácter deportivo y ecológico, que promueve la práctica del montañismo en sus diversas manifestaciones; el club es también la institución montañista más antigua de nuestro medio.

En estas circunstancias, y en nuestra condición de miembros fundadores de la Unión Panamericana de Asociaciones de Montaña - UPAM, hemos sido invitados por la Federación de Andinismo de Chile, a la Cuarta Asamblea General de la UPAM que tendrá lugar en esa hermana República, entre el 12 y el 16 de Abril de 1990. No está demás mencionar que nuestra institución en la única a nivel nacional afiliada a la Unión Panamericana de Asociaciones de Montaña - UPAM.

En tal sentido, nos dirigimos a usted a fin de solicitar se oficialize la participación de los representantes del Club Andino Peruano como representantes del Perú en la Cuarta Asamblea General de la Unión Panamericana de Asociaciones de Montaña - UPAM.

No escapará a vuestro elevado criterio la importancia de tal declaración respecto a nuestra participación en un certamen en el que se tratarán temas deportivos y culturales relativos a Medicina de Montaña y Ecología entre otros, en beneficio de los cultores del andinismo en el país.

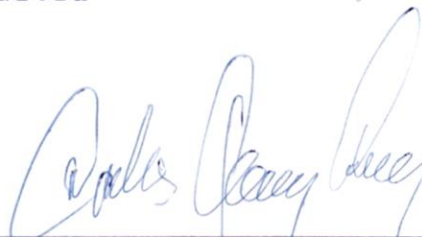
Sin otro particular, quedamos a la espera de vuestras noticias y nos reiteramos de usted

Atentamente,



FREDDY INJOQUE RONCEROS

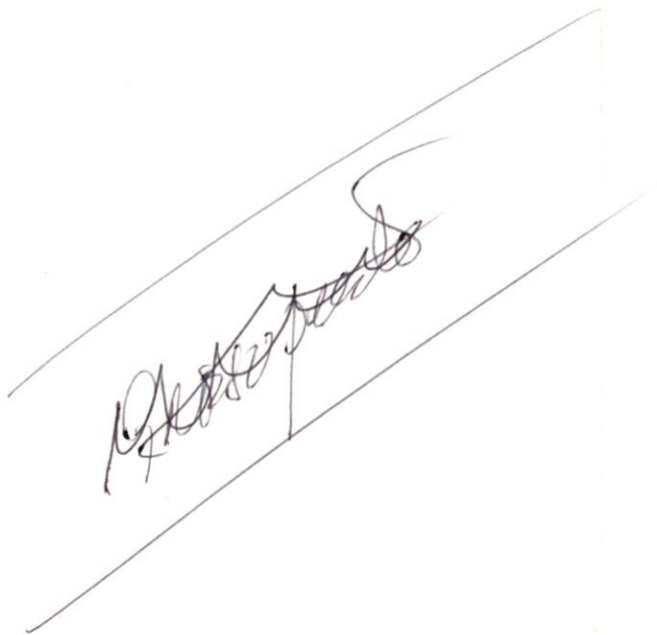
Secretario



CARLOS RODRIGUEZ LUNA

Presidente

*Reservado a
RPP*



Fundado el 12 de Diciembre de 1960.

Registro de Entidades Perceptoras de Asignaciones Cívicas Deducibles N° 04871.

Las Amatistas N° 263, Balconcillo, La Victoria. LIMA - PERU.



FEDERACION DE ANDINISMO DE CHILE

ORGANISMO TECNICO DOCENTE: ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA (ENAM)

ALMIRANTE SIMPSON 77 - TELEFONO 222 0888 - CASILLA 2239 - SANTIAGO CHILE

FUNDADA EL 20-5-1942 - PERSONALIDAD JURIDICA Nº 1357, DEL 14 DE MAYO DE 1954

FAX Nº 2226285

CHILE PAIS
DE MONTAÑAS

Nº 303.-1

Santiago, 25 de Mayo 1990

Ref.: 4ta. Asamblea General de
la U.P.A.M.

Señor
Presidente del
Club Andino Peruano,
Casilla Postal 5360, Lima 18,
Perú.-

Señor Presidente :

Conforme a lo resuelto por la 3ra. Asamblea General de la Unión Panamericana de Asociaciones de Montaña (U.P.A.M.), celebrada en la República de El Salvador, nuestra Federación ha tomado el compromiso de organizar la 4ta. Asamblea en nuestro país.- Hemos fijado los días 12 al 16 de Abril de 1990, aprovechando el feriado de Semana Santa para su realización.-

Al respecto informamos a Ud. lo siguiente :

- 1º.- Las reuniones se realizarán en Santiago de Chile y en la Aldea de Montaña de Farellones.
- 2º.- Cada institución miembro podrá acreditar un delegado con derecho a voz y voto, sin perjuicio que puedan participar también otros acompañantes.
- 3º.- El representante oficial deberá cancelar una cuota de US\$ 50 y los acompañantes pagarán el costo de su estadía - el que en todo caso será mínimo.
- 4º.- La Federación está haciendo gestiones para obtener una rebaja en los pasajes aéreos con AEROPERU, de cuyo resultado informaremos oportunamente.
- 5º.- El programa de las reuniones será el siguiente :

- En la reunión inicial la Junta Directiva presentará una cuenta que comprenderá la Memoria y el Balance de Tesorería.

En esta misma reunión, la Junta Directiva presentará un análisis crítico que abarcará desde la fundación de la organización el

COMITE OLIMPICO DE CHILE
COMISION NACIONAL
DE MONTAÑA
(C.O.N.A.M.)
UNION INTERNATIONALE
DES ASSOCIATIONS D'ALPINISME
(U.I.A.A.)
UNION PANAMERICANA
DE ASOCIACIONES
DE MONTARISMO
(U.P.A.M.)

ASOCIACIONES MIEMBROS:

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE TARAPACA, ARICA
ASOCIACION DE ANDINISMO
EL LOA, DE CALAMA
ASOCIACION DE ANDINISMO
DE ATACAMA, COPIAPO
ASOCIACION DE ANDINISMO
DE LA SERENA
ASOCIACION DE ANDINISMO
DE VALPARAISO Y ACONCAGUA
(A.S.A.V.A.)
CLUB DEPORTIVO ESCUELA
DE MONTAÑA DEL EJERCITO
(RIO BLANCO)
ASOCIACION SANTIAGO
DE ANDINISMO Y EXCURSIONISMO
(A.S.A.E.)
ASOCIACION UNIVERSITARIA
DE ANDINISMO Y EXCURSIONISMO
ASOCIACION DE MONTARISMO
ANTU - PIREN
ASOCIACION DE ANDINISMO
MANQUEHUE
ASOCIACION O'HIGGINS
DE ANDINISMO Y EXCURSIONISMO
ASOCIACION DE ANDINISMO
REGION DEL MAULE, TALCA
ASOCIACION DE ANDINISMO
DE RUBLE, CHILLAN
ASOCIACION DE ANDINISMO
DE CONCEPCION
ASOCIACION DE ANDINISMO
DE TEMUCO
ASOCIACION DE ANDINISMO
DE VALDIVIA



FEDERACION DE ANDINISMO DE CHILE

ORGANISMO TECNICO DOCENTE: ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA (ENAM)

ALMIRANTE SIMPSON 77 - TELEFONO 222 0888 - CASILLA 2239 - SANTIAGO CHILE

FUNDADA EL 20-5-1942 - PERSONALIDAD JURIDICA Nº 1357, DEL 14 DE MAYO DE 1954

- 2 -

CHILE PAIS DE MONTAÑAS

COMITE OLIMPICO DE CHILE

COMISION NACIONAL
DE MONTANA
(C.O.N.A.M.)

UNION INTERNATIONALE
DES ASSOCIATIONS D'ALPINISME
(U.I.A.A.)

UNION PANAMERICANA
DE ASOCIACIONES
DE MONTARISMO
(U.P.A.M.)

ASOCIACIONES MIEMBROS:

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE TARAPACA, ARICA

ASOCIACION DE ANDINISMO
EL LOA, DE CALAMA

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE ATACAMA, COPIAPO

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE LA SERENA

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE VALPARAISO Y ACONCAGUA
(A.S.A.V.A.)

CLUB DEPORTIVO ESCUELA
DE MONTANA DEL EJERCITO
(RIO BLANCO)

ASOCIACION SANTIAGO
DE ANDINISMO Y EXCURSIONISMO
(A.S.A.E.)

ASOCIACION UNIVERSITARIA
DE ANDINISMO Y EXCURSIONISMO

ASOCIACION DE MONTARISMO
ANTU - PIREN

ASOCIACION DE ANDINISMO
MANQUEHUE

ASOCIACION O'HIGGINS
DE ANDINISMO Y EXCURSIONISMO

ASOCIACION DE ANDINISMO
REGION DEL MAULE, TALCA

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE RUBLE, CHILLAN

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE CONCEPCION

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE TEMUCO

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE VALDIVIA

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE COYHAIQUE

ASOCIACION DE ANDINISMO
DE PUNTA ARENAS

DEPARTAMENTOS:

RADIOCOMUNICACION,
"CE-3-DME"
MUSEO ANDINO;
"HUMBERTO BARRERA V"
BIBLIOTECA;
"FEDERICO FICKENSCHER V"
SALA DE VENTAS;
ARTICULOS DEPORTIVOS

- Se propone solicitar a la U.I.A.A. el envío de Instructores para realizar un Curso Internacional para capacitar Guías de Montaña.
- Inclusión de las materias que deseen someter a la Asamblea las Instituciones Miembros, que conforme al Estatuto deben ser comunicados al Presidente de la UPAM. con una anticipación mínima de tres meses.
- Fijación de cuotas año 1990.
- En la reunión de clausura se elegirá la nueva Junta Directiva y se realizará un análisis de la proyección a futuro de la UPAM.

Nota: Esta Federación posee un Departamento de Radiocomunicaciones, que tiene la característica CE3 DME, a través del cual, ustedes pueden tomar contacto con nosotros.- Igualmente sería interesante que nos proporcionaran los teléfonos de sus Directivos, para facilitar e intercambiar informaciones.

Rogamos a Ud. enviarnos un acuse de recibo de la presente, para facilitar la organización de la Asamblea.

Asimismo, agradeceremos confirmar su participación a más tardar el 01 de Marzo 1990.-

Saluda atentamente a Ud.,

FEDERACION DE ANDINISMO DE CHILE

ROBERTO MELO C.
Secretario

GASTON EGLINTON V.
Presidente

GEV/HBZ/pgb.

RECIBIDO 15/1/90

LIMA, 29 DE MARZO DE 1990.

SEÑORES

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

PRESENTE.-

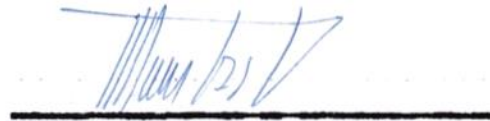
POR LA PRESENTE, LOS SUSCRITOS LUIS RICARDO SCERPELLA FORTH
CON L.E. N° 06624176, Y HUGO HUERTAS LIZARZABURU, CON L.E.
N° 07950690, NOS COMPROMETEMOS FORMAL Y EXPRESAMENTE A RE-
TORNAR AL PAÍS, TAN PRONTO CONCLUYA EL CERTAMEN DENOMINADO
CUARTA ASAMBLEA GENERAL DE LA UNIÓN PANAMERICANA DE ASOCIA-
CIONES DE MONTAÑISMO, A REALIZARSE EN LA HERMANA REPÚBLICA
DE CHILE, DESDE EL 12 HASTA EL 16 DE ABRIL DE 1990.

ATENTAMENTE



LUIS SCERPELLA FORTH

L.E. N° 06624176



HUGO HUERTAS L.

L.E. N° 07950690

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11

IMPORTE



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/> BOLETA UNICA DE LITIGANTE
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO MEDICO	<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
FORMULARIO DE MIGRACIONES	<input type="checkbox"/> GRAVAMEN DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	<input type="checkbox"/> CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> PADRON GENERAL DE MINAS	TASAS PODER JUDICIAL
<input type="checkbox"/> POLIZA DE IMPORTACION	<input type="checkbox"/> CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
<input type="checkbox"/> POLIZA DE EXPORTACION	<input type="checkbox"/> BOLETA RECUSACIONES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
<input type="checkbox"/> CLASIFICACION ARANCELARIA	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO MUEBLES
REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO INMUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
<input type="checkbox"/> CONSTANCIA CERTIFICADA	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
INSCRIPCION	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE CABOTAJE	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> EXPEDICION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
<input type="checkbox"/> REVALIDACION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	<input type="checkbox"/> BOLETA DEL ECONOMISTA
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> SERVICIO DE SEGURIDAD	<input type="checkbox"/>
TASAS POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> PERITAJE CRIMINALISTICO	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> ODONTOGRAMA	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> RECIBO ARRENDAMIENTO	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

F-OP-088

EXPENDEDOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

Isazarzaburo

Hugo Huestes

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

LE = 07950690

DOMICILIO

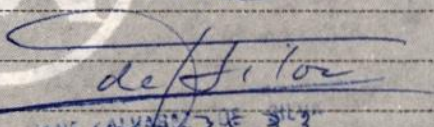
Valencia 160 - Pblo. - Tubic

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Certifico haber atendido al Sr. Hugo Huestes Isazarzaburo en continuidad en perfecto estado de salud física y mental, no padeciendo de ninguna enfermedad infecto contagiosa (TBC, Sues) Expirado el pte para los fines que conampa.

atte

10/10/90


JANE CALVO
C.M.P. 3533

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11

IMPORTE



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/> BOLETA UNICA DE LITIGANTE
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO MEDICO	<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE MIGRACIONES	<input type="checkbox"/> GRAVAMEN DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR - (BREVETE)
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	<input type="checkbox"/> CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> PADRON GENERAL DE MINAS	<input type="checkbox"/> TASAS PODER JUDICIAL
<input type="checkbox"/> POLIZA DE IMPORTACION	<input type="checkbox"/> CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
<input type="checkbox"/> POLIZA DE EXPORTACION	<input type="checkbox"/> BOLETA RECUSACIONES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
<input type="checkbox"/> CLASIFICACION ARANCELARIA	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO MUEBLES
<input type="checkbox"/> REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO INMUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
<input type="checkbox"/> CONSTANCIA CERTIFICADA	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLE
<input type="checkbox"/> POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE CABOTAJE	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> EXPEDICION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
<input type="checkbox"/> REVALIDACION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
<input type="checkbox"/> TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	<input type="checkbox"/> BOLETA DEL ECONOMISTA
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> SERVICIO DE SEGURIDAD	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> TASAS POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> PERITAJE CRIMINALISTICO	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> ODONTOGRAMA	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> RECIBO ARRENDAMIENTO	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

F-OP-088

EXPENDEADOR

